



## AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

JOSÉ LUIS SILVENTE SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (CASTELLON)

**CERTIFICO:** Que el **Ayuntamiento Pleno (09/15)** en **sesión extraordinaria urgente** celebrada el día **22 de junio de 2015**, con los quórum de constitución y votación legalmente establecidos, aprobó por seis votos a favor de los Sres. RAFAEL ALBERT ROCA, TOMÁS FABREGAT BENAGES, SONIA BELLÉS MARÍN, M<sup>a</sup> CARMEN TAULÉ FLORIDO, DIMAS ALBERT RIBES, MIGUEL ROMERO DUARTE, del PP; cinco votos en contra de los Sres. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ ARGÜELLO, TOMÁS MARTÍN JIMÉNEZ, del PSOE; JOSEP LLUIS ROMERO I MARTINEZ, MARTA PILAR RUBIO ZAURIN, de COALICIÓN COMPROMÍS; ARÁNZAZU MARTÍNEZ ALMENDROTE, de SI SE PUEDE OROPESA; y dos abstenciones de los Sres. M<sup>a</sup> ARACELI DE MOYA SANCHO, JUAN CARLOS RUIZ ESPINOSA, de CIUDADANOS, el siguiente acuerdo que consta en el borrador del acta respectiva, pendiente de aprobación, lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de Noviembre de 1.986:

**“4.- Propuesta de acuerdo de nombramiento de los representantes de la Corporación en órganos colegiados.**

Como consecuencia de la constitución del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de conformidad con los resultados de las elecciones locales del pasado 24 de mayo de 2015, se hace necesario llevar a cabo el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en determinados órganos colegiados en los que se halla representado, por lo que, la Alcaldía propone al Pleno el nombramiento de los siguientes representantes de la Corporación:

1.- En el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona I.

Corresponde al Ayuntamiento de Oropesa del Mar un representante y un suplente; por tanto, se propone el nombramiento de los siguientes:

Representante titular: D. Rafael H. Albert Roca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Representante suplente: D. Tomas Fabregat Benages, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Ordenación del territorio, Urbanismo, Medioambiente, Obras y Sanidad.

2.- En el Consorcio Provincial de Prevención de Incendios y Salvamento de la Provincia de Castellón.

Corresponde al Ayuntamiento de Oropesa del Mar un representante y un suplente; por tanto, se propone el nombramiento de los siguientes:

Representante titular: D. Rafael H. Albert Roca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

Representante suplente: Dña. María del Carmen Taulé Florido, 1º. Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Cultura, Patrimonio, Comercio, Mujer, Servicios Sociales y 3ª Edad.

3.- En el Consejo Escolar Municipal y Consejos Escolares del C.P. Deán Martí y del C.P. La Mediterránea y en la Sección Educativa de Secundaria del I.E.S. Torre del Rei, en Oropesa del Mar .

De conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de los Consejos Escolares Municipales y de Centros Públicos de Enseñanza, se propone el siguiente nombramiento del representante municipal en los indicados Consejos:

Representante titular: Dña. Sonia Bellés Marín 3er. Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Educación y Deportes.

Representante suplente: D. Tomás Fabregat Benages, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal de Ordenación del territorio, Urbanismo, Medioambiente, Obras y Sanidad.

4.- En el Patronato Provincial de Turismo Castellón-Costa Azahar.

Corresponde al Ayuntamiento de Oropesa del Mar un representante y un suplente; por tanto, se propone el nombramiento de los siguientes:

Representante titular: D. Rafael H. Albert Roca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Representante suplente: Dña. María del Carmen Taulé Florido, 2º. Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Área de Cultura, Patrimonio, Comercio, Mujer, Servicios Sociales y 3ª Edad.

5.- En la Fundación Universidad Jaume I-Empresa de Castellón.

Corresponde al Ayuntamiento de Oropesa del Mar un representante y un suplente; por tanto, se propone el nombramiento de los siguientes:

Representante titular: D. Rafael H. Albert Roca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Representante suplente: D. Tomás Fabregat Benages, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal de Ordenación del territorio, Urbanismo, Medioambiente, Obras y Sanidad.

6.- En la Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital Provincial de Castellón.

Corresponde al Ayuntamiento de Oropesa del Mar un representante y un suplente; por tanto, se propone el nombramiento de los siguientes:

Representante titular: D. Rafael H. Albert Roca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Representante suplente: D. Tomás Fabregat Benages, 2º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Concejal de Urbanismo, Medioambiente, Obras y Sanidad."




**AYUNTAMIENTO**

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expido el presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde, en Oropesa del Mar, a 22 de junio de 2015.

<sup>vo Bº</sup>  
El alcalde  
  
Rafael Albert Roca

El secretario,  
  
José Luis Silvente Sánchez